

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA PAC-DR-21- 94230 de 05/ABRIL/2022 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Motivo: Negación de recepción de respuesta

Usuario: CARLOS JAVIER RINCÓN MANGA



**PACARIBE**  
S.A. E.S.P.

Se fija el: 18/ ABRIL / 2022

Se retira el: 26/ ABRIL / 2022

La presente notificación se considera surtida el día: 27/ ABRIL / 2022



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (5) 3198640  
www.envia.co

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic. Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIIJ 4823 Transporte de Mercancia  
CIIJ 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 044015347969

CUFE  
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 11/04/2022 08:58		ORIGEN: BARRANQUILLA		DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR		REG. DESTINO: CARTAGENA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: CARLOS JAVIER RINCON MANGA		CENTRO DE COSTO 010401		UNIDADES 1		Desconocido No.31		1 2	
DIRECCION: BARRANQUILLA CALLE 86 N 64 B - 45		TEL: 3004737225		CEDULA / TI / NIT		PESO (gramos) 1000		Rehusado No.44	
PARA PACARIBE SA ESP010401		COD. POSTAL ORIGEN 080001481		CUENTA: 83-001-0001247		No Reside No.35		1 2	
ALPES TRANSVERSAL 73 # 311-140		PESO VOL 1		PESO A COBRAR(Kg) 1		No Reclamado No.40		1 2	
TEL 3012917329		CEDULA / TI / NIT 900074102-5		COD. POSTAL 130005450		Dr. errada No.34		1 2	
RECIBE LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO 10000		VAL SERV NIE 0		Otros (Mov Operativ/cerrado)		1 2	
NOTAS: PACKS SOBRES DEV 834011711330 / 81-COORDINAR LA ENTREGA		Nombre.CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, tlujos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		Fecha de devolución al remitente		D: M: A: E: M:	
CITACION PARA NOTIFICACION		FLETE VARIABLE 0		OTROS 0		Observaciones en la entrega:		Guía complementaria de devolución	
		TOTAL FLETE 0		CANTAPORTE NO		Fecha estimada de entrega: 12/04/2022		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	

El usuario acepta expresamente que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del servicio se debe pagar a nuestra página web o al PBX (179)313570

RECIBI: \_\_\_\_\_

Cartagena de Indias, 5 de abril de 2022

Señor(a)

**CARLOS JAVIER RINCON MANGA**

**Dirección de Notificación: Barranquilla, calle 86 N° 64 B - 45**

**Teléfono: 3004737225**

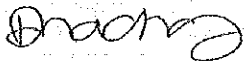
Asunto: Citación para notificación personal.

Para la empresa es importante darle a conocer la respuesta con oficio PAC-DR-22-2- 94230 emitida a su PQR interpuesto bajo el radicado N° 94230 presentado por usted el día 2022-04-01; por ese motivo le comunicamos, que si desea puede acercarse personalmente con su cédula de ciudadanía, a las oficinas de PACARIBE S.A. E.S.P. ubicada en los Alpes Transversal 73 # 31i - 140, de lunes a viernes en el horario de 8:00 am a 4:30 Pm, con el fin que le sea notificado personalmente de dicha decisión, de conformidad con lo dispuesto los artículos 66,67,68 y 69 del código del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

**Sin embargo, si para el usuario no es posible realizar desplazamiento a nuestra sede, la empresa le enviará la respuesta emitida por el mismo medio que le llego este documento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta comunicación.**

Finalmente le informamos que si un tercero actúa en su nombre éste debe presentar poder o autorización expresa para este acto, si lo hace en representación de una persona jurídica debe acreditar su condición de representante legal mediante certificado de existencia y representación legal actualizado.

Atentamente,



**ANA MARÍA CHACÓN A.**

Coordinadora Servicio al cliente

PACARIBE S.A. E.S.P.